

# Proyectos Especiales: Proyectos de Investigadores Visitantes 2022

Fecha de cierre:

**Martes, 14 de junio de 2022 a las 13:00:00 hora local UTC/GMT – 5 horas**

Dirigido a subvencionar la participación temporal de un investigador visitante residente en el exterior, para que participen en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación, nuevos o en ejecución en entidades peruanas, para la generación y vinculación de redes de investigación científica entre una entidad extranjera y una nacional y mejorar las capacidades institucionales de I+D+i a través de la asesoría técnica.

El presente concurso se origina en el Instrumento Financiero "Proyectos Especiales", el cual fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 090-2019-CONCYTEC-P de fecha 16 de mayo de 2019.

## OBJETIVO GENERAL

Lograr la generación y vinculación de redes y/o alianzas de investigación científica entre una entidad extranjera y una nacional a través de la asesoría técnica de un Investigador(a) Visitante residente en el exterior y de permanencia temporal.

Prioridades de la convocatoria

## ÁREAS ESTRATÉGICAS:

Las postulaciones deben estar relacionadas al menos a una de las siguientes áreas estratégicas:

- Adaptación y mitigación al cambio climático
- Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
- Economía Circular
- Salud
- Seguridad alimentaria
- Energías renovables
- Tecnologías de la información y la comunicación TICs

## PÚBLICO OBJETIVO

En el presente concurso pueden participar Entidades (Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a la ley peruana) que realicen investigación en CTI:

1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.
2. Institutos Públicos de Investigación (IPIs)

3. Centros nacionales de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.
4. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.
5. Empresas Peruanas

## FINANCIAMIENTO Y PLAZO

Se financiará al menos diez (10) subvenciones por un monto máximo de financiamiento, en calidad de recursos monetarios no reembolsables de hasta S/ 100,000 (Cien mil soles), para un periodo acumulado mínimo en el país de al menos 180 días durante los años 2022 y 2023.

Se financiará un (01) Investigador Visitante por Proyecto presentado.